

Proyecto Humanismo cristiano

Departamento de Humanidades

Temas monográficos

LA INQUISICIÓN

(Munabe)

Sumario

ORÍGENES DE LA INQUISICIÓN

- ⇒ *Finalidad*
- ⇒ *Explicación*

LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

- ⇒ *Limpieza de sangre*

EL PROCESO PENAL

- ⇒ *Las cárceles de la Inquisición*
- ⇒ *Las torturas*

MITOS DE LA INQUISICIÓN

- ⇒ *Las cifras de la Inquisición*
- ⇒ *Museos de la Inquisición*

FUENTES CONSULTADAS

La Inquisición

ORÍGENES DE LA INQUISICIÓN

Con la palabra **Inquisición** se hace referencia a varias instituciones dedicadas a perseguir la herejía. Y por herejía se entiende mantener un error en la doctrina de la fe. estrictamente hablando, Inquisición significa investigación.

La afición de los inquisidores por guardar sus papeles al hombre de la aguja que habría de coserlos y archivarlos, provocó una de las grandes paradojas del conocimiento histórico: del Santo Oficio, institución basada en el secreto, lo sabemos casi todo.

La Inquisición medieval se fundó en 1184 en la zona de Languedoc (en el sur de Francia) para combatir la herejía de los cátaros o albigenses. En 1249 se implantó también en el reino de Aragón, siendo la primera Inquisición estatal; y en la Edad Moderna, con la unión de Aragón con Castilla, se extendió a ésta con el nombre de Inquisición española (1478-1821) bajo control directo de la monarquía hispánica, cuyo ámbito de acción se extendió después a los territorios colonizados en lo que se denominaría América, la Inquisición portuguesa (1536-1821) y la Inquisición romana (1542-1965).



También en los países de mayoría protestante se crearon tribunales de la Inquisición y se persiguieron, en este caso a católicos y contra reformadores radicales como los anabaptistas y contra supuestos practicantes de brujería. Los tribunales se constituían en el marco del poder real o local, generalmente adecuado para cada caso concreto y no constituyeron una institución específica.

El **catarismo** es la doctrina de los **cátaros** (o *albigenses*), un movimiento religioso de carácter gnóstico que se propagó por Europa Occidental a mediados del siglo X, y logró arraigar entre los habitantes de Languedoc, donde contaba con la protección de algunos señores feudales vasallos de la corona de Aragón. El catarismo afirmaba una dualidad creadora (Dios y Satanás) y predicaba la salvación mediante el

estricto rechazo del mundo material, percibido por los cátaros como obra demoníaca.

Un punto importante que nos parece resaltar es que la Inquisición sólo juzgaba los "delitos" de herejía, es decir, no juzgaba a los que no eran católicos, ya que la herejía sólo la pueden cometer los fieles que tienen esa fe contra que la dicen errores.

Como hemos dicho en el apartado anterior, la Inquisición se fundó en 1184, es decir, en la Edad Media. Es por ello necesario que nos adentremos en la Edad Media para entender la finalidad de este tribunal. Entender la finalidad no significa aprobarlo o admitirlo como una cosa buena. Nos parece que nadie debe ser juzgado por sus creencias -tampoco hoy en día-, pero el estudio de la sociedad de aquella época nos ayudará a entender que era lo que querían conseguir con la Inquisición

⇒ **Finalidad**

La sociedad medieval era una amalgama, en la que la Iglesia y el Estado, la sociedad y los individuos, constituían una sola entidad Católica, que se conocía con el nombre de "Cristiandad". A nosotros ahora nos puede parecer raro, pero en aquella época atacar la fe significaba atentar contra el Estado.

Por lo tanto, la finalidad de la Inquisición es, en última instancia, la defensa del Estado. Tanto es así, que quienes pedían al Papa la creación de tribunales de la Inquisición eran los propios reyes de los distintos países y de esa forma poder defenderse de los que atacaban la unidad religiosa del reino. Por ejemplo, según la historiadora Beatriz Comella, el primer tribunal inquisitorial para juzgar delitos de herejía nació por petición del emperador alemán Federico III Hohenstaufen que lo pidió al Papa Honorio III, con el fin de mejorar sus relaciones. El Papa lo fundó en 1220.

Concebir la Edad Media sin la Iglesia es imposible. En todos los hitos importantes de la Edad Media, la Iglesia tendrá un papel fundamental, ya sea en la zona romana (lo que sería la Europa actual) o su *pars orientalis*, es decir, Bizancio. La sociedad medieval se considera una proyección de la voluntad de Dios, por ello, resulta una tarea extremadamente ardua concebir la Edad Media sin la existencia de la Iglesia.

⇒ **Explicación**

Al hablar de la historia hay que hacer el esfuerzo de situarse en esa época histórica para entender el porqué del actuar de las personas que formaron parte de esa sociedad.

Europa era un conjunto de estados en donde la unidad de los ciudadanos bajo el rey era fundamental. Esta unidad se basaba en tres aspectos: unidad política, unidad religiosa y de creencias y unidad cultural.

Es por ello que todo ataque a algo que afectase a uno de los tres aspectos que

daban unidad al reino, se consideraba un atentado contra el estado.

Por este motivo la herejía, es decir el actuar contra la unidad religiosa y de creencias que regía la vida de la sociedad medieval, se consideraba una actividad anti-social. Su represión no fue una invención de la Iglesia sino una exigencia del poder civil y de las leyes penales seculares.

Era el estado, el rey, quien solicitaba a la Iglesia la creación de un tribunal que juzgase los delitos de herejía. Y lo hacía así, porque la seguridad del estado se veía atacada por ciudadanos que intentaban escapar de la unidad total del estado. Por este motivo, los métodos procesales eran los propios de la época que estamos estudiando.

Se ha constatado que la misma Inquisición española fue más benigna que el común de las cárceles seculares del crimen, ajenas a la aparatosa tramoya jurídica que rodeaba, a veces para bien de los acusados, a la Inquisición.

LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA

La actuación más intensa de la Inquisición española ocurrió bajo el gobierno de los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. Los Reyes obtuvieron el poder de nombrar los inquisidores en España, por la Bula firmada por el Papa Sixto IV en noviembre de 1478. También consiguieron el control económico del Santo Oficio. En aquel momento la política española estaba llena de riesgos y sufría profundas crisis. Pero el mayor problema que preocupaba a la monarquía era el de la convivencia de tres comunidades religiosas distintas en la península: cristianos, judíos y musulmanes; esto amenazaba a la verdadera unidad nacional. Estos grupos religiosos sostenían diversas y contrarias ideologías. La fundación del Santo Oficio tenía como objetivo a proteger la estirpe nativa de los llamados «cristianos viejos». Creían necesaria la unidad religiosa para la unidad territorial de sus reinos. Para conseguirlo las minorías hebreas y moriscas debían convertirse al cristianismo.



Fernando e Isabel

Los Reyes no tenían enemistad contra los judíos, que estaban en la península desde la caída del Imperio Romano. En la corte había judíos con funciones importantes. Estos vivían en barrios denominados aljamas y entregaban tributos directamente al monarca a cambio de protección. La Inquisición en España fue fundada para canalizar, gracias al monopolio estatal de un tipo específico de violencia, el racismo antisemita de las masas populares, de tal manera que su función como martillo de herejes o

brazo de los poderes político y económico fue secundaria y, no pocas veces, contraproducente. En el centro de la Inquisición, afirma Netanyahu, está la Sentencia Estatuto de limpieza de sangre, lanzada desde Toledo en 1449 y

adoptada, tras vehementes controversias, medio siglo después. Sin embargo, el deseo de unión religiosa y de evitar matanzas populares fue la causa principal por la que los Reyes Católicos ordenaron la expulsión de los judíos españoles en marzo de 1492. Algunos se bautizaron con el fin de poder seguir viviendo en España. Por el contrario, los no bautizados y los bautizados por fines no religiosos (falsos cristianos) fueron perseguidos por la Inquisición.

Tras lo acordado por la Bula, los monarcas nombraron el 27 de septiembre de 1480 como primeros inquisidores a Fray Miguel Morillo y a Fray Juan de San Martín. Estos se establecieron en Sevilla, donde llevaron a cabo sus actividades inquisitoriales con extrema dureza. Debido a ello Sixto IV se quejó a los Reyes Católicos por medio de cartas. A partir de aquel momento surgió un enfrentamiento entre Fernando y la Santa Sede. Fernando aspiraba a establecer una moderna Inquisición que combatiera las diferentes mentalidades raciales. Mientras, el Papa deseaba mantener la estructura de la antigua Inquisición medieval, creada para combatir las influencias albigenses.

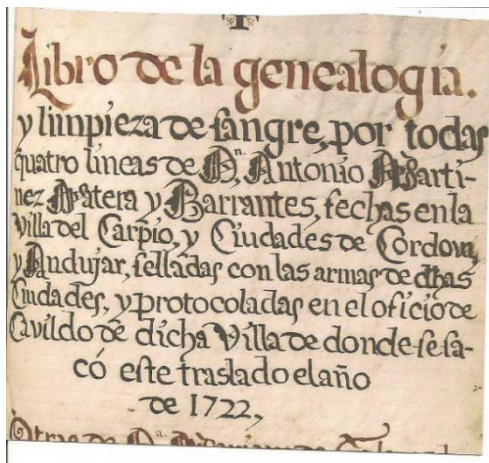
Los reyes católicos extendieron “su” Inquisición por el país, e introdujeron nuevos tribunales en Toledo, Ciudad Real, Valladolid, Granada, Jaén, Córdoba, Llénera, Murcia, Cuenca, Santiago de Compostela, Logroño, Zaragoza, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife. Además de sus territorios colonizados. Pese a la introducción de la nueva Inquisición en el Principado de Cataluña, Aragón y Valencia, Sixto IV nombró como inquisidores de esa zona a unos frailes dominicos, entre los que destacaba Fray Tomás de Torquemada.

Las diferencias entre los Reyes Católicos y la Santa Sede continuaron hasta 1482. Momento en el que la Santa Sede sostuvo una nueva actitud más favorable a las nuevas normas y a los nuevos procesos. En ellos se asentó definitivamente la Inquisición española. Fray Tomás de Torquemada fue nombrado Inquisidor General en 1485, y gozó de la confianza monárquica.

Por lo tanto, se puede afirmar que la Inquisición española pese a estar formada por funcionarios eclesiásticos, no dependía para nada del Papa, sino que dependía de la corona. Era un organismo religioso al servicio del Estado, no de la Iglesia.

⇒ **Limpieza de sangre**

El antisemitismo previo al establecimiento oficial del Santo Oficio fue una actividad amiga de la justificada insatisfacción popular y presta a abanderar toda querrela contra los abusos aristocráticos y eclesiásticos. Ante éste, los ministros castellanos —como el condestable Álvaro de Luna— vacilaron entre la represión violenta —numerosos antisemitas fueron quemados por pillaje y rebelión— y la negociación con esa oposición democrática (en un sentido etimológico) que, aspirante al cogobierno, a través de sus fueros y partidas, cogobernase. Se planteó la disyuntiva fatal: conversión o exterminio.



Justificante de limpieza de sangre

Netenyahu en "Los orígenes de la Inquisición" retrata a los cristianos nuevos como una nación que, al ser injertada por la fuerza en la república cristiana, intentó ser "más papista que el papa" y al serlo, dado el antisemitismo preexistente, resultó un injerto agresivo que acabó por generar los anticuerpos que crearon el Estatuto toledano de limpieza de sangre y, más tarde, a la Inquisición.

Los estatutos de limpieza de sangre fueron el mecanismo de discriminación legal hacia las minorías españolas conversas bajo sospecha de practicar en secreto sus

antiguas religiones que se estableció en España desde 1449. Consistían en exigir (al aspirante a ingresar en las instituciones que lo adoptaban) el requisito de descender de padres que pudieran asimismo probar descendencia de cristiano viejo.

Pontífices, cardenales, obispos, clérigos regulares y seculares se opusieron, hasta fines del reino de Carlos V, no tanto a la necesidad del Santo Oficio, sino a la herética doctrina de la limpieza de sangre. Si la Iglesia acabó por ceder se debió a su derrota política ante el imperio, simbolizada por el saco de Roma en 1527.

EL PROCESO PENAL

Para que el proceso se iniciase hacía falta que se acusase a una persona del delito de herejía. Y aun así tenía que haber al menos dos testigos de buena reputación antes de que se pudiera iniciar ninguna pesquisa, o investigación preliminar secreta.

Las denuncias tenían que ser por escrito, firmadas (y más tarde se exigía que fueran bajo juramento y ante notario público.) No se aceptaban denuncias anónimas y las acusaciones falsas eran castigadas severamente.

Cuando una persona era denunciada por dos testigos se iniciaba una investigación sin ellos saberlo, que incluía su pasado, su reputación, sus antecesores, sus negocios, y sus asociados. Si se encontraban indicios claros, ciertos y específicos (eran necesario la concurrencia de los tres) de que podían ser ciertos los cargos, entonces se iniciaba el proceso. A continuación se le citaba ante la corte o bien se le arrestaba si había peligro de que pudiera huir.

Comenzaba así el llamado periodo de gracia, en el cual el reo tiene entre 30 y 40 días para declarar. Concluido este periodo y antes de proceder a la detención (si es que aún no había sido arrestado), el caso es llevado a una junta de teólogos también llamados calificadores los cuales determinan si el supuesto implicaba herejía o no.

Si las pruebas conseguidas eran suficientes, el fiscal decretaba la orden de arresto, que esto implicaba a su vez la confiscación de bienes y el encarcelamiento del acusado.

Luego se le explica al reo el motivo de su arresto y para que así pueda probar su inocencia llamando a testigos favorables, desarmar a los testigos hostiles, alegar circunstancias atenuantes de sus delitos...



Colgar el Sambenito

Este proceso se componía de varias audiencias en las que la acusación y la defensa hacían sus respectivas declaraciones. Y además de todo esto, para dictar sentencia se formaba una consulta de fe constituida por varios inquisidores, el representante del obispo y algunos consultores. Sin embargo, bastaba que los dos primeros grupos se pusieran de acuerdo para

dictar sentencia. Por otro lado, si no se llegaba a un acuerdo se pasaba el caso a la Suprema para que dictase ella la sentencia e incluso se podía llevar a Roma.

Por último, se imponía una condena, la cual llevaba consigo la aparición en un auto de fe, privado si la falta era leve y público si era grave.

⇒ **Las cárceles de la Inquisición**

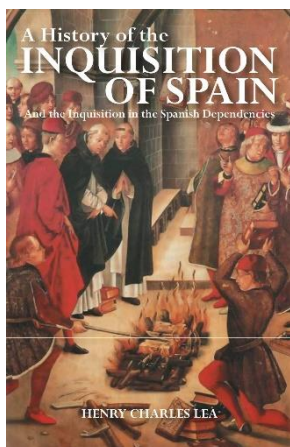
Al realizar este trabajo nos hemos visto con el problema de "descubrir" la leyenda negra de la Inquisición. El problema es que, al desmontarla, gracias a los últimos estudios que se han realizado y que mencionamos en las fuentes consultadas, pueda parecer que estamos indicando que los métodos de tortura y las cárceles fueron algo bueno. No es así, y no nos cansaremos de aclarar que se trata de barbaridades, pero tampoco fue tal como nos lo han pintado.

¿Qué hay de las oscuras mazmorras y de las cámaras de tortura? La Inquisición española tenía cárceles, desde luego. Pero no eran particularmente oscuras ni parecidas a las mazmorras. De hecho, en lo que respecta a las prisiones, muchos las consideraban las mejores de Europa.

El mejor trato de los presos era tal, que consta que en algunas ocasiones los prisioneros de las cárceles civiles afirmaban ser herejes para así ser transferidos a tribunales de la Inquisición, que no solo eran con ellos más benévolos, sino que les trataban mucho mejor en sus cárceles que en las seculares, en donde las muertes de los presos hacinados, hambrientos y maltratados eran constantes. Si con la Inquisición lo pasabas mal, ciertamente, con los tribunales ordinarios lo pasabas mucho peor.

Las cárceles se dividían en públicas, medias, secretas y penitenciales.

Las cárceles inquisitoriales se modernizaron, inaugurando de este modo el aislamiento de los reos y permitiendo las visitas de familiares.



Obra de Henry Charles

Los documentos así lo demuestran. Es más, incluso autores muy críticos con la Inquisición como el famoso Llorente, en su amplia Historia crítica de la Inquisición, dedique escasos párrafos a este tema. Aunque en ellos califique los calabozos inquisitoriales de «rien plus affreux», protesta a continuación de los que los creen lóbregos, húmedos e insanos, diciendo que, al menos en su tiempo, existían buenas celdas, bien iluminadas y sin humedad, en las que inclusive se podía hacer algún ejercicio corporal. Con todo pone todo el acento en la infamia pública que se seguía al que las ocupaba, en la tristeza que acompañaba a la soledad y al desconocimiento del estado del proceso, y en la hipocondría que se apoderaba de quien tales males padecía.

Otro ejemplo sobre las cárceles de la Inquisición lo tenemos en la clásica *History of the Inquisition of Spain*, que a principios de siglo publicara Henry Charles Lea. Dedicaba bastantes páginas al tema y en ellas nos ofrece un muestrario bastante amplio de lo que arrojan las fuentes, y un juicio global que a más de uno resultará sorprendente y que acaso convenga registrar de entrada para desdramatizar un asunto, excesivamente caldeado por la fantasía novelesca. Las cárceles inquisitoriales -dice Lea- eran menos intolerables que las cárceles civiles y episcopales. Su disciplina era más humana e ilustrada que la que se aplicaba en otras jurisdicciones.

Por lo tanto, las cárceles existieron con todo lo que significa de sufrimiento, soledad, infamia social y privación de libertad. Pero no hay que creerse lo que hemos encontrado al buscar información para este trabajo: videos fantasiosos, dibujos espeluznantes, museos falsos y artículos periodísticos sin el menor rigor histórico.



Típico ejemplo de lo que queremos indicar. El dibujo se titula "Cárcel de la Inquisición española" reflejando hacinamiento y animando a la imaginación

⇒ **Las torturas**

En una entrevista le preguntaron a Óscar Villarroel, profesor de Historia de la Universidad Complutense de Madrid, si todo lo que nos cuentan sobre las torturas en la Inquisición es cierto. Su respuesta fue: "*Eso es leyenda negra a más no poder. Nos creemos todo lo que han dicho sobre nosotros los anglosajones*".

Así es, se ha creado una leyenda "muy negra" sobre la Inquisición y en este apartado procuraremos aclarar que hay de cierto y de exagerado en todo esto.



Óscar Villarroel. Dpto. Historia Medieval. Universidad Complutense de Madrid

Para empezar, por suerte la tortura hoy es considerada algo abominable, pero en aquellos tiempos era vista como algo perfectamente legítimo y razonable, hasta el punto de que no se entendería la Justicia sin el recurso de la tortura.

Todos los tribunales, civiles o eclesiásticos, de todos los países europeos (y del resto del mundo) practicaban la tortura como parte lógica del sistema de justicia. Escenas que hoy nos parecen horriblemente crueles y bárbaras, por entonces eran vistas como una herramienta necesaria para encontrar la verdad, y no podemos juzgar a las gentes de otras épocas utilizando nuestros valores modernos, y menos aún aplicar ese juicio a unos sí y a otros no.

El jurista romano Azo, en el siglo XIII, definía la tortura así: "*La tortura es la búsqueda de la verdad mediante el tormento*". Y esa definición es la que imperó hasta la llegada del XIX en toda Europa. Los tribunales de la Inquisición, aun empleando los métodos de su época (que hoy los consideramos bárbaros) sin embargo, suavizaron la tortura.

En el detallado manual de comportamiento para los tribunales de la Inquisición se obligaba a todos a seguir unos procedimientos muy determinados e imponer unos castigos claramente tipificados, de forma que se evitaba en gran medida los arrebatos y abusos tan corrientes en los tribunales civiles de entonces. Este manual prohibía expresamente muchas de las atroces torturas que eran frecuentemente usadas en otras partes de Europa.

El historiador Stephen Haliczer, uno de los profesores universitarios que trabajaron en los archivos del Santo Oficio, dice que descubrió que los inquisidores recurrían a la tortura "con poca frecuencia" y generalmente durante menos de 15 minutos. De 7000 casos en Valencia, en menos del 2 % se usó la tortura y nadie la sufrió más de dos veces. Y ello a pesar de que recurrir a la tortura era muy frecuente en los tribunales de la época.

En 350 años de historia represiva, y mientras la leyenda habla de millones de asesinatos, la cifra real de víctimas se sitúa entre 5.000 y 7.000 personas.

Veamos por ejemplo esta afirmación recogida en el "Manual de Inquisidores" escrito por el Gran Inquisidor catalán Eymerich en la segunda mitad del siglo XV:

“El tormento no es un medio seguro de conocer la verdad. Hay hombres débiles que, al primer dolor, confiesan incluso los crímenes que no han cometido; en cambio hay otros, más fuertes y obstinados, que soportan los mayores tormentos”.



*Stephen Haliczer
Universidad de Illinois*

Las torturas practicadas por la justicia civil usaban todo tipo de instrumentos. En teoría se usaban para arrancar la verdad del acusado, pero en la práctica eran frecuentemente usadas como forma de castigo, por lo tanto, su única finalidad era causar el mayor dolor posible e incluso la muerte.

Frente a esto es importante tener claro que la Inquisición nunca usaba la tortura como forma de castigo, solo para arrancar confesiones, y tenía instrucciones muy claras de que en caso de usarse la tortura, ésta *"no podía derramar sangre ni causar daños permanentes al acusado"* (Manual del Inquisidor). Solo con estas dos instrucciones ya podemos comprender que la mayoría de instrumentos de tortura que se nos describen en relación con la Inquisición no encajan.

Lo cierto es que, salvo raras excepciones, en los casos de tortura ellos empleaban siempre uno de estos tres sistemas: *"potro"* (correas que se iban apretando), *"toca"* (pañó empapado que se introducía en la boca y sobre la nariz para crear una sensación de asfixia) y *"garrucha"* (colgar al reo de las muñecas con las manos atadas arriba o incluso a la espalda). A los tres, como a cualquier otro sistema de tortura, les sobra crueldad, pero están lejos de las imágenes de tortura sádica y carnífera que nos han contado, y también lejos de las torturas habituales en la justicia civil y en otras partes de Europa.

MITOS DE LA INQUISICIÓN

La historia de la Inquisición y más aún la de España y todo lo relacionado con ella forma en la opinión pública la llamada "leyenda negra". Hoy es popularmente aceptado, incluso por los españoles, que la Inquisición representa un símbolo de antitestimonio y escándalo, y que estaba formada y creada por hombres sádicos cuya crueldad no tenía límite. Además, no solo se le acusa al Santo Oficio de estos crímenes, sino también al imperio español de la época.

Ciertamente hubo actuaciones que hoy consideramos indignas de quien profesa la religión. También hubo abusos y barbaridades que se debían a la mentalidad de la época y a una utilización partidista del Tribunal de la Inquisición.

Pero también hay que explicar que la imagen de exagerada crueldad contra la Inquisición y que existe hoy en todo en el mundo fue forjada por los países protestantes europeos (Inglaterra, Alemania...). Esto se debe a que en aquellos tiempos España, su política y su religión eran odiadas y vistas como una amenaza por ellos.

Óscar Villarroel, profesor de Historia de la UCM, afirma: “Eso es leyenda negra a más no poder. Nos creemos todo lo que han dicho sobre nosotros los anglosajones”. Utiliza como argumento que los países protestantes (los anglosajones) dominan los medios y la información, pero que también los sectores ateos y anticlericales hispanos aceptaron hace tiempo esta leyenda para tener algo con lo que atacar a la Iglesia.

Por otro lado, la ignorancia histórica, la falta de contextualización de los hechos, el desconocimiento de las mentalidades de épocas pasadas o la escasez de estudios comparativos entre la justicia civil y la inquisitorial, han contribuido a que este macabro mito se extienda por el mundo.



Caricatura de un folleto sobre la Inquisición.
Nunca se utilizó esa tortura.

Ejemplos de manipulación de la verdad en cuanto a la Inquisición son: las películas, los documentales (así como el famoso documental de la BBC, medio anglosajón), y los famosos museos de la Inquisición. Estos últimos que muestran métodos de tortura muy exagerados y modificados, como veremos más adelante, se encuentran la mayoría en nuestro país. Todavía estos días sigue interesando mantener la verdad

distorsionada, ya que la Iglesia Católica sigue siendo para muchos el enemigo a batir, y no están dispuestos a renunciar a uno de sus mejores argumentos para perjudicar al catolicismo.

A lo largo de los últimos años algunos historiadores e investigadores, unidos con las Actas que publicó la Santa Sede en el año 2000 han pretendido mostrar la verdad de los hechos y acabar con esta leyenda negra.

Como veremos a continuación las cifras, las torturas, las ejecuciones... tal y como las conoce mucha gente, han sido muy alteradas con el objeto de alimentar la leyenda negra.

⇒ **Las cifras de la Inquisición**

Afortunadamente la Inquisición registró minuciosamente todos sus juicios y pesquisas como nadie lo había hecho, y la mayoría de sus archivos se han conservado. Ha sido fundamentalmente a partir de mediados del siglo XX cuando los investigadores han empezado a analizar detenidamente esos archivos, y sus descubrimientos nos dibujan una Inquisición muy diferente de la idea popular.

Los estudios modernos sobre la Inquisición española estiman que en todos sus siglos de historia el número de ejecuciones fue bajo, sorprendentemente bajo si lo comparamos con el funcionamiento normal de la justicia de aquella época. No hay datos definitivos que revelen el número exacto de víctimas de la Inquisición, ni de personas que fueron juzgadas por tribunales inquisitoriales. Sin embargo, las investigaciones hasta la fecha revelan que las cifras que han sido divulgadas

a lo largo de los años no coinciden con la realidad, de hecho estas últimas están muy exageradas.

A finales de 1998 se celebró un Simposio Internacional acerca de esos tribunales eclesiásticos con historiadores universalmente reconocidos de todos los credos religiosos. Las Actas del Simposio Internacional, un trabajo de 783 páginas, fue presentado el 15 de junio de 2000. Se trata de un libro coordinado por Agostino Borromeo, experto en Inquisición y Presidente del Instituto Italiano de Estudios Ibéricos, quien, en la rueda de prensa, constató que, «hoy por hoy, los historiadores ya no utilizan el tema de la Inquisición como instrumento para defender o atacar a la Iglesia. A diferencia de lo que antes sucedía, el debate se ha trasladado a nivel histórico, con estadísticas serias. Esto se debe al gran paso adelante que supuso la apertura de los archivos secretos de la Congregación para la Doctrina de la Fe (antiguo Santo Oficio), ordenada por Juan Pablo II en 1998, en donde se encuentra una base documental amplísima».



*Agostino Borromeo
Presidente del Instituto Italiano de
Estudios Ibéricos.*

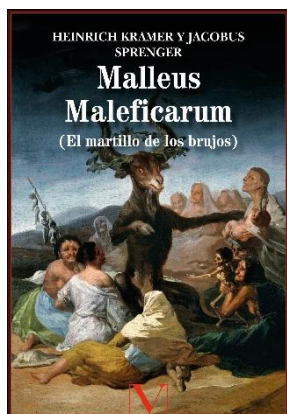
Recogiendo datos publicados por las Actas, en España, entre los años 1540 y 1700 se celebraron 44.674 juicios. En esos juicios solo el 1,8% de los acusados fueron condenados a muerte, y de ellos el 1,7% no fueron ejecutados.

Pero otros estudios realizados por los profesores Heningsen y Contreras concluyen que 1.346 personas fueron quemadas de las 50.000 que fueron juzgadas. El historiador García Cárcel afirma, tras investigar los archivos de la Inquisición, que hubo 150.000 procesados, y de ellos un 2% fueron ejecutados, es decir unos 3.000. Otros estiman cifras distintas, tanto mayores como menores, no obstante estas están muy lejos de los cientos de miles o más de un millón que se suele mencionar.

En otras localizaciones europeas el número de víctimas es mayor, pero en estas ocasiones a manos de la Inquisición protestante. Por ejemplo, en Inglaterra bajo el mandato de Enrique VII murieron entre 37.000 y 70.000 católicos, es decir diez veces más que en España.

Hablando de las cifras de la Inquisición es necesario mencionar el mito de las brujas y la brujería en Europa. Este mito surgió en el norte de Europa, en 1486 el libro alemán titulado *Malleus Maleficarum* (Martillo de brujas) acusaba a las brujas de todos los males que ocurrían. Pese a que la Iglesia declarara falso el libro en 1490, el libro extendió la paranoia sobre las brujas. Sin embargo, fueron los tribunales civiles los que llevaban la batuta en lo relacionado a las brujas, así pues en España solo el 10% de las ejecuciones por brujería se debieron a la Inquisición. es más, en 1538 la Inquisición española alerta de nuevo a sus tribunales de que no deben hacer caso a semejante libro.

La cacería de brujas fue mucho más cruel en el centro y norte de Europa. Aquí podemos observar los datos recogidos de cada país en cuanto a condenas a muerte de las mujeres que supuestamente practicaban la brujería:



Malleus Maleficarum

- España: 59
- Italia: 36
- Portugal: 4
- Suiza: 4.000
- Polonia - Lituania: 10.000
- Alemania: 25.000
- Dinamarca – Noruega: 1.350

En España el brote de brujería más conocido es el de Zugarramurdi (Navarra). Allí se trasladó en 1610 el inquisidor Alonso de Salazar Frías, controlaba los rumores sobre brujas, pues según él cuanto menos se hablará de ellas, menos casos habría. Interrogó a 1.802 presuntas brujas. Tras las interrogaciones realizó un informe en el que destacaba que "no hubo brujas ni embrujamientos hasta que se habló y se escribió de ellos". Además, la Inquisición solía considerar las brujas como personas enfermas o alucinadas.

Muchos expertos culpan a los protestantes de divulgar las cifras exageradas de la Inquisición. Por ejemplo, la cadena inglesa BBC realizó un documental sobre la Inquisición en el que se mostraba todo con exageración y falsedad. A pesar de ello el tema de la quema de brujas sigue siendo aún hoy el buque insignia de los ataques contra la Inquisición porque ahí se mezclan los prejuicios anticatólicos, anticlericales y causas feministas. Por ejemplo, en el libro "El Código Da Vinci" se afirma sin más: *Durante trescientos años la Iglesia quemó en la estaca la asombrosa cifra de cinco millones de mujeres.* (El Código Da Vinci) y el autor no aporta ninguna razón para realizar esa afirmación falsa.

⇒ **Museos de la Inquisición**

Al decir que sobre una realidad se ha construido una leyenda, se refiere a la unión de hechos exagerados e incluso falsos que tienen su apoyo en hechos verdaderos. Y la expresión leyenda negra significa la opinión negativa que se tiene de algo o alguien.

¿Cuáles son los hechos verdaderos de la Inquisición? Se trató de un tribunal que juzgaba las creencias y actuaciones de las personas con respecto a la fe que decían profesar. El proceso judicial se hacía conforme a la práctica de aquella época, que incluía el terrible método de la tortura.

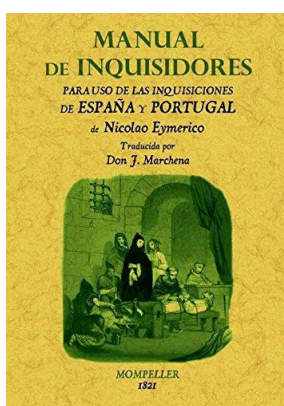
Y ¿cuáles son las exageraciones de la leyenda negra de la Inquisición? Las exageraciones hacen referencia las cifras de las víctimas (ya se ha hablado de

eso en otro apartado) y a los brutales métodos de tortura que se utilizaban para obtener la confesión del acusado.

Estas exageraciones son alimentadas por el morbo de la gente, la falta de rigor histórico en el estudio de esta cuestión, algunos medios de comunicación que repiten lo de siempre. Y como no, el posible beneficio económico que se pueda desprender de mantener esta leyenda.

A este respecto nacen los museos de la Inquisición. Existen museos de la Inquisición en algunas poblaciones americanas y españolas. Unos son más conocidos que otros. Al realizar este estudio hemos visto que son bastantes las ciudades que tienen uno de estos museos en donde se presentan los métodos e instrumentos de tortura empleados por la Inquisición. Son destacables los museos de Lima, Toledo, Santillana, Córdoba, Madrid, Sevilla, etc.

En el estudio de las Actas de los procesos inquisitoriales (se conservan todos) se demuestra que en muy pocas ocasiones la Inquisición recurría a la tortura, muchas menos de lo habitual en aquel tiempo. En unos de los "manuales" que empleaban los inquisidores se decía que en caso de usarse la tortura, ésta no podía derramar sangre ni causar daños permanentes al acusado.



Manual de Inquisidores
Nicolao Eymeric

"El tormento no es un medio seguro de conocer la verdad. Hay hombres débiles que, al primer dolor, confiesan incluso los crímenes que no han cometido; en cambio hay otros, más fuertes y obstinados, que soportan los mayores tormentos".

"Manual de Inquisidores" escrito por el Gran Inquisidor catalán Eymeric en la segunda mitad del siglo XV.

Los instrumentos que se encuentran en los museos no son los que solían usar los tribunales locales, sino que han sido comprados en anticuarios y coleccionistas. Esos instrumentos se exponen de forma macabra, y exageran las lesiones que causaban en los torturados. Por ejemplo muchas de las escenas que muestran los museos provocaban grandes pérdidas de sangre, cuando existía una regla de la Inquisición que prohibía derramar sangre ni causar daños permanentes.

Muchos instrumentos de estos museos pertenecen a la tortura civil, pero son presentados como instrumentos inquisitoriales. Además, los más impactantes son falsificaciones del siglo XIX.

Un ejemplo de esto es "la doncella de hierro", un sarcófago con forma de mujer y clavos interiores que hacía desangrarse al torturado lentamente. Este modo de tortura no cabe en la Inquisición, pues como he mencionado anteriormente no se podía derramar sangre.

Otro instrumento famoso es el potro, que sí se usaba en la Inquisición, pero en los museos se muestra con modificaciones y exageraciones, como pueden ser

púas de gran tamaño capaces de provocar heridas irreversibles e incluso la muerte en cuestión de segundos. El potro que se utilizaba en las torturas inquisitoriales consistía en atar al acusado por las extremidades y tirar de ellas en sentido contrario, y lo máximo que podía provocar eran dislocaciones (lo cual ya es suficientemente grave y reprobable).

La mayoría de los visitantes de los museos de tortura no acuden para informarse de la historia, sino para recrearse de un modo enfermizo, y sentir la cruel y espeluznante emoción que provoca un instrumento tan exagerado. Los visitantes no comprueban la autenticidad de lo mostrado en las exposiciones. Los museos parece que prefieren impresionar al visitante antes que mostrar con fidelidad los medios de tortura inquisitoriales.

La tortura inquisitorial era más moderada y mucho menos cruel que la utilizada por los tribunales civiles, por ello estos museos deberían llamarse "Museos de la Tortura", pero no "Museos de la Inquisición".

Quizá, lo más grave es el dar publicidad a estos falsos métodos de tortura como hacen algunos medios de comunicación. En este estudio hemos encontrado un artículo del periódico ABC en donde se relata pormenorizadamente todos los instrumentos de tortura que falsamente utilizó la Inquisición. Pero también hemos encontrado, en el mismo periódico, otro artículo en donde se dice lo contrario. No se sabe si es mejor la mentira o el "una de cal y otra de arena" para contentar a todos.

ABC Historia

ESPAÑA INTERNACIONAL ECONOMÍA OPINIÓN DEPORTE CONOCER GENTE/ESTILO CULTURA/BOGOS MULTIMEDIA SERVICIOS SUCESOS ARQUEOLOGÍA

El 19/11/2012

Las torturas más sanguinarias y crueles de la Santa Inquisición

Desde la «cuculla de hierro» (en la que se introducía al preso en un sarcofago con pinchos), hasta el potro. La infame imaginación de los inquisidores no tenía fin



Las torturas más sangrientas para lograr un confesado.

Desde Galiano Galiano hasta Juana de Arco. A día de hoy se cuentan por decenas los personajes destacados de la Historia que fueron perseguidos y apudados por la Santa Inquisición, una institución creada en el siglo XIII cuya lucha contra los herejes se extendió durante más de seis siglos por países como Francia, Italia, España o Portugal. Ideada para combatir a todo aquel que se alejase de la fe que por entonces se proclamaba como oficial (además de aquellos que cometían algunos actos considerados como amorales), esta institución vivió su esplendor y su mayor barbarie durante la Edad Media. Sin embargo, por lo que es recordada en la actualidad no es solo por la cantidad de cadáveres que dejó a sus espaldas en Europa, sino por el uso de multitud de instrumentos de tortura capaces de alcanzar una confesión o humosear, presentas fogos o blasfemias. Entre los métodos más crueles algunos son crueles como el potro (diseño para estirar los miembros de la víctima) o el castigo del agua (el cual creaba una severa sensación de ahogamiento en el reo). Todos ellos, al menos en España, dejaron de usarse el 4 de diciembre de 1908, día en que Napoleón Bonaparte abolió la Inquisición.

Para saber más sobre este tema puedes leer nuestro libro con el

ABC Historia

ESPAÑA INTERNACIONAL ECONOMÍA OPINIÓN DEPORTE CONOCER GENTE/ESTILO CULTURA/BOGOS MULTIMEDIA SERVICIOS SUCESOS ARQUEOLOGÍA

El 19/11/2012

El mito de la Inquisición española: menos del 4% acababan en la hoguera

El Santo Oficio fue un aparato represivo que causó un brutal estrago en España, pero su historia está salpicada de mitos en una Europa donde la persecución religiosa fue todavía más cruel

3 Frente a los 25.000 reos ejecutados por los inquisidores, se calcula 900 casos en España



Una escena de la ejecución pública de un reo por los inquisidores.

Los protestantes se inventan la leyenda

Protestante fue a raíz de la propaganda creada por un líder protestante, Guillermo de Orange, cuando la Inquisición española adquirió su fama de tribunal monstruoso, pese a que el odio religioso estaba presente en todos los rincones de Europa. No mucho tiempo antes, los principales gobernantes europeos habían decretado la expulsión y persecución de los judíos en España como un símbolo de modernidad. La Universidad de la Sorbona de París bautizó a los Reyes Católicos sus febriles años. De hecho, la mayoría de los ataques por el odio eran desordenados de los espíritus según seicos en Francia e Inglaterra. Pero una cosa era expulsar a judíos o a musulmanes y otra diferente, el caso de sus contemporáneos, porque a cristianos, ya fueran herejes o conversos.

En su «Apología», Guillermo de Orange intentó tal vez convencer por los jueces para evitar la Inquisición por acusar a los protestantes escabrosos. Lo que Orange ignora, o quiere ignorar, es que este grupo fue minoritario: se ha calculado en 2.100 el número de protestantes perseguidos por la Inquisición española entre 1517 y 1640, de los cuales la mayoría lo eran Franceses, Británicos, Alemanes e italianos. Una cifra nada en comparación con lo que estaba ocurriendo en

FUENTES CONSULTADAS

- * Las cárceles inquisitoriales. J. Ignacio Tellechea Idigoras
- * El proceso penal. Francisco Tomás y Valiente
- * La verdad sobre la Inquisición española. Tomas F. Madden
- * Memoria y reconciliación. La Iglesia y las culpas del pasado. Comisión teológica internacional.
- * "La Iglesia busca la verdad histórica para pedir perdón por los pecados de sus hijos". -Discurso de san Juan Pablo II, 15 de Junio, 2004, al presentarse las «Actas del Simposio Internacional "La Inquisición"».
- * «Actas del Simposio Internacional "La Inquisición"»
- * La Inquisición. Carmen María Imbert (Arvo)
- * La Inquisición. Mito o realidad. Jesús Colinas (Catholic.net)
- * ¿Cuándo y por qué nació el tribunal de la inquisición? Beatriz Comella (Entrevista)
- * La Inquisición española: verdades y mitos. (Apología 2.1)
- * La Inquisición española a la luz de la verdad histórica. Jesús J. Chao
- * Los mitos de la Inquisición. Marina Jacinto
- * El mito de la inquisición española. Ellen Rice

Bilbao, 11. V. 2022